Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-15794-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de la banda folclórica "Opus Cuatro" en el marco del 40° aniversario de la Gesta de Malvinas dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 28/22 RAF 107.

Que en orden N° 2 obra la aprobación del Secretario de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 20/22 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21 y el Dictamen D.L.C. y C. (D.G.A.F.-M.E.C.C. y T.) N° 064/2022 , sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 20/22 – RAF 107, referente a la Contratación Directa de la banda folclórica "Opus Cuatro" en el marco del 40° aniversario de la Gesta de Malvinas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso f) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7122, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 044 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Nº 044

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15794- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: * en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto b) y N° 58/21 y el Dictamen D.L.C. y C. (D.G.A.F.-M.E.C.C. y T.) N° 064/2022, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS. UNIDAD**			
>>	Contratación Directa de la banda Folclórica "OPUS CUATRO" la misma se estará presentando en la ciudad de Río Grande, el día 30 de Abril en el marco de las actividades propuestas en conmemoración por los 40° aniversario de la Gesta de Malvinas. Artista: OPUS CUATRO Tipo de Evento: Peña en el marco del aniversario por la Gesta de Malvinas. Fecha: Sábado 30 de Abril de 2022. (horario a confirmar) Lugar: Río Grande Tierra del Fuego	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Alejandra MUÑOZ
Jefa General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

№ 044

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 15794- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 11/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 12/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: * en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto b) y N° 58/21 y el Dictamen D.L.C. y C. (D.G.A.F.-M.E.C.C. y T.) N° 064/2022, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	30 DE ABRIL DEL AÑO 2022
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Gimnasio de la Escuela N° 7 de la Ciudad de Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/04/2022 a las 15:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 psalas@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361, 1er piso Dirección de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	requiere garantía de oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología